**ANEXO II - DOCUMENTACIÓN DE REPRESENTACIÓN**

**IN422O- PROYECTOS DE ENERXÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE** |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF |
|  |  |  |  |
| TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO |
|  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Y, EN SU REPRESENACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF |
|  |  |  |  |

Para que en relación al procedimiento IN422O ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, acercar cuantos datos y documentos se soliciten o habían sido de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegatos, manifestar su decisión de no efectuar alegatos ni acercar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar la otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/los representado/s en el curso del dicho procedimiento. **ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN** Con la firma del presente escrito a persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE A PROTECCIÓN DE DATOS PERSOAIS** |
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Instituto Energético de Galicia (Inega) |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada acerque en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.  |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre , de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre , General de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre , de Transparencia, acceso a la información pública y bueno gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio , de Subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero , de Transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio , de Administración Digital de Galicia  |
| Destinatarios de los datos | La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de Organismo Intermedios de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos segundo el dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y Anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.  |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información  | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

|  |
| --- |
|  **FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTADO FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE** |
| **Lugar y fecha** |
|  | , |  | de |  | de | 202\_\_ |  |